



ACTA-18/SSP/UT/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día jueves 19 de mayo del año 2022, constituidos en la sala de juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia los C.C. C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceléño, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Raúl Hernández Salazar, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud de información con número de folio: 241196222000140.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del Comité de Transparencia procede a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por la Dirección Administrativa y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, las cuales hace referencia que, en relación a lo solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo número de folio 241196222000140, a través de la cual solicitó lo siguiente:

- Folio: 241196222000140.

Institución: Sistema Estatal de los Centros Penitenciarios

COMPONENTE: Condicionantes

El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), tiene a bien solicitar la siguiente información correspondiente al componente condicionantes en formato PDF para la elaboración del reporte "*Hallazgos 2021: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México*".

- 1) ¿Se prevén obligaciones, metas u objetivos para el Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios en el Plan Estatal de Desarrollo? (Sí o No). Favor de especificar en qué parte (o partes) del Plan están contenidos.
- 2) Existe un programa sectorial específico para el Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios (Sí o No). Si es el caso, favor de adjuntar documentación que lo respalde.



ACTA-18/SSP/UT/2022

- 3) Proporcionar los documentos de planeación a través de los cuales el Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios definió e identificó las necesidades institucionales que dieron lugar a los programas presupuestales de la institución para los años de 2020 y 2021.
- 4) Si no existe tal documento de planeación, detallar el mecanismo de programación del gasto de operación de la institución. Proporcionar el documento que lo soporte.
- 5) ¿Cuál es la instancia o unidad administrativa dentro del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios encargada de su programación presupuestal? Favor de sólo nombrarla.
- 6) Presupuesto total solicitado, asignado, modificado y ejercido para el Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios. Indicarlo por año: 2019, 2020 y 2021.

ANO	Presupuesto solicitado	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2021				
2020				
2019				

- 7) Proporcionar el costo de la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Estado, mediante el siguiente orden y criterios: rubro, origen y ejercicio general del gasto para los años de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como también la proyección presupuestal prevista para 2022 que permite continuar con la implementación de la Ley.

ANO	Rubro	Origen de los recursos	Ejercicio de los recursos
2022			
2021			
2020			
2019			
2018			
2017			

- 8) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, o bien, un catálogo de indicadores que utilicen para el monitoreo de su gestión? (Sí o No). Proporcionar el documento que contenga la ficha técnica y la definición de cada indicador. En caso de no existir, proporcionar explícitamente una justificación al respecto.
- 9) ¿Existe alguna instancia de coordinación técnica donde los operadores del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios sean parte de la toma de decisiones dentro del sistema de justicia penal en la entidad? (Sí o No).

a) ¿Con qué periodicidad se reúnen los representantes de las instituciones?;



ACTA-18/SSP/UT/2022

- b) ¿Existen acuerdos y/o documentos de resultados de dicha coordinación durante el año 2021? (Sí o No);
- 10) ¿Existe un mecanismo de monitoreo y evaluación para la implementación y operación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Estado? (Sí o No). Favor de proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible y/o documentación que contenga información al respecto al cierre del 2021.
- 11) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con algún recurso financiero nacional o internacional para la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el estado? (Sí o No). En caso afirmativo, detallar la procedencia del recurso y el apoyo que presta a la implementación de la Ley. Incluir una lista lo más exhaustiva que sea posible de los proyectos específicos que apoyan tales recursos financieros.
- 12) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con algún sistema informático de registro y procesamiento de información? (Sí o No) En caso afirmativo, responder:
- a) Fecha de inicio de operación del sistema;
 - b) Nombre del sistema;
 - c) Características técnicas;
 - d) Módulos con los que cuenta;
 - e) Principales funcionalidades;
 - f) Información que registra: variables, nivel de desagregación y metadatos;
 - g) El sistema permite la generación de base de datos de forma automática (Sí o No);
 - h) Áreas que tienen acceso al sistema informático y, de ser posible, para qué funciones es empleado;
 - i) ¿El sistema de información y registro genera un número único de carpeta (NUC)? (Sí o No). En caso afirmativo, ¿es un número único compartido con otras instituciones que permita la trazabilidad del caso? (Sí o No);
 - j) ¿El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía / Procuraduría, Tribunal Superior de Justicia)? (Sí o No). ¿Qué instituciones se pueden interconectar y para qué? Favor de proporcionar una descripción en términos generales;
 - k) Favor de describir el flujo o proceso de registro de la información que se carga al sistema o mecanismo de registro de información, en el cual se pueda identificar tanto puntos de control de calidad de los datos como quién audita tal sistema o mecanismo de registro;
- 13) En caso de NO contar con sistema de registro y procesamiento de información, ¿cuál es el mecanismo que utiliza el Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios para el registro de la información?, ¿cuál es la unidad administrativa responsable de tal mecanismo? Favor de nombrarla.
- 14) ¿Existe un documento que contenga lineamientos específicos para la construcción, mantenimiento, manipulación y actualización de la base de datos maestra a partir de la cual se reportan datos a INEGI, Cuadernillos de la Secretaría de Gobernación de la Federación, solicitudes de acceso a la información *ad hoc* a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y, a su vez, sirven como insumos para justificar tanto sus necesidades presupuestales como monitorear su desempeño? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionarlo.



ACTA-18/SSP/UT/2022

- 15) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios emite un reporte que contenga información y datos estadísticos de su funcionamiento y desempeño de manera periódica cuya población objetivo sea la ciudadanía no especializada en general? (Sí o No). Favor de proporcionar los vínculos donde puedan consultarse.
- 16) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con una página web propia donde se difunda información relativa a su operación y de interés público? (Sí o No). De ser el caso, favor de proporcionar el vínculo donde se encuentra albergada.
- a) En caso de no contar con una página web, ¿existe alguna sección o micro sitio donde se difunda información actualizada de la institución de manera oficial? (Sí o No);
 - b) ¿Cuenta con un microsítio de transparencia? (Sí o No);
 - c) ¿Con qué periodicidad se actualiza la información de transparencia?;
- 17) Además de la información contemplada en la legislación estatal y nacional como obligaciones de transparencia de la Institución, ¿el Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios genera y/o publica información adicional de manera proactiva? (Sí o No). De ser el caso, favor de proporcionar una descripción general acerca de la información que generan proactivamente.
- 18) ¿La normatividad que regula el funcionamiento del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios establece alguna obligación de colaboración y/o rendición de cuentas con la sociedad civil? (Sí o No). Especificar en norma y artículos.
- 19) ¿Existe dentro del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios mecanismos de participación ciudadana para garantizar la contraloría social? (Sí o No).
- 20) ¿Durante el 2021 se llevaron a cabo actividades en colaboración con la sociedad civil? (Sí o No).

COMPONENTE: Habilitantes

El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), tiene a bien solicitar la siguiente información correspondiente al componente habilitantes en formato PDF para la elaboración del reporte "**Hallazgos 2021: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México**".

- 1) Número total de Centros Penitenciarios que dependen del Estado y su distribución geográfica.
- 2) Capacidad total de los centros penitenciarios del fuero común en la entidad (medido por camas útiles) al cierre del 2021. Favor de desagregar por sexo y situación jurídica:
 - a) Personas privadas de su libertad sentenciadas (desagregado por sexo)
 - b) Personas privadas de su libertad bajo proceso (desagregado por sexo)
- 3) Número total de funcionarios con los cuales opera el Sistema Estatal de Centros Penitenciarios. Desagregar por:
 - a) Número total de custodios o vigilantes;
 - b) Número total de médicos;
 - c) Número total de trabajadores sociales;

ACTA-18/SSP/UT/2022

- d) Número total de psicólogos;
 - e) Número total de personal en funciones administrativas;
 - f) Número total de otro tipo de personal adscrito al sistema;
- 4) Detallar la estructura organizacional y jerárquica del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios, el cual describa los perfiles y funciones que desempeñan cada uno, excluyendo a quienes desempeñan funciones de apoyo administrativo.
- 5) ¿Cuál es el estatus de la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el estado? Favor de proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible y/o documentación que contenga información al respecto al cierre del 2021.
- 6) ¿Se han llevado a cabo acciones de coordinación con instituciones federales para la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal? (Sí o No). Favor de proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible y/o documentación que contenga información al respecto al cierre del 2021.
- 7) Número de funcionarios del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios que fueron capacitados específicamente en la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:
- a) Número de custodios o vigilantes capacitados;
 - b) Número de médicos capacitados;
 - c) Número de trabajadores sociales capacitados;
 - d) Número de psicólogos capacitados;
 - e) Número de personal en funciones administrativas capacitados;
 - f) Número de otro tipo de personal capacitado. De ser posible especificar a qué tipo de personal se refiere (de acuerdo a las funciones que realiza).
- 8) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con un modelo de gestión específico? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 9) ¿La Ley Orgánica del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios u alguna otra norma contempla el servicio profesional de carrera? (Sí o No). Especificar normas y artículos.
- 10) ¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No). En caso de respuesta afirmativa, proporcionar evidencia (convocatoria de concurso, resultados de concursos, promociones, etc.)
- 11) ¿Qué módulos del servicio profesional se encuentran operando (por ejemplo, selección, ingreso, formación, evaluación, incentivos, etc.)? Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 12) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con criterios para la evaluación del desempeño de los operadores? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.



ACTA-18/SSP/UT/2022

- 13) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con criterios para la separación, remoción, baja, cese, rotación, cambio de adscripción o modificación de las condiciones laborales? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 14) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con mecanismos accesibles, efectivos y seguros para impugnar o combatir las resoluciones arriba descritas, interponer quejas o denunciar irregularidades por parte de los operadores? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 15) ¿Existe un órgano de control interno dentro del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios encargado de la vigilancia de la administración y uso de los recursos institucionales? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 16) ¿Existen mecanismos de denuncia o queja para que el personal del Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios pueda reportar irregularidades? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 17) Número de custodios suspendidos, dados de baja, separados del cargo por procedimientos administrativos del órgano de control interno durante 2019, 2020 y 2021.
- 18) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con normatividad reglamentaria para la situación jurídica del siguiente listado que se muestra a continuación? (Sí o No). De ser el caso, favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- a) Personas bajo prisión preventiva;
 - b) Personas en ejecución de sentencias por delincuencia organizada;
 - c) Personas sujetas a medidas especiales de seguridad;
- 19) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con un sistema de cómputo para el seguimiento de las penas, condenas y el tiempo de prisión preventiva? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 20) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con un sistema de monitoreo para el seguimiento de personas sentenciadas que obtuvieron el beneficio de libertad condicional? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible. En caso negativo, quién es la autoridad responsable del monitoreo en su entidad.
- 21) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con protocolos y registros de visitas de inspección y revisión periódica de los Centros? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 22) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con protocolos encaminados a garantizar las condiciones de internamiento de las personas privadas de su libertad, su personal, así como también otras personas que ingresan a los Centros (protección civil, visitas, traslados, etc)? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.



ACTA-18/SSP/UT/2022

- 23) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con alguna certificación? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de detallar con una descripción el nombre de la certificación, el tipo de certificación y la institución responsable de su emisión.
- 24) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con procesos de auditorías dirigidas a evaluar las condiciones de vida de las personas privadas de su libertad? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 25) ¿El Sistema Estatal responsable de la operación de los Centros Penitenciarios cuenta con un mecanismo de seguimiento de todas aquellas recomendaciones emitidas por las Comisión de Derechos Humanos? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- La Dirección Administrativa, y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, hacen referencia que, de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma solicitan la ampliación del término para la contestación de lo solicitado, ya que la información requerida en algunos cuestionamientos solicita datos desde el año 2017, a razón de lo cual se tiene que realizar la búsqueda exhaustiva en los diferentes archivos de trámite, concentración, libros de registro y equipos de cómputo, de los diferentes centros de reinserción que se encuentran en la entidad, para así con ello estar en posibilidades de responder a lo solicitado.
causa que amerite que se requiera de un mayor tiempo para su obtención y procesamiento, y de ser el caso la entrega a su persona, bajo los lineamientos establecidos para ello.
Motivo por lo cual en términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que de conformidad a sus facultades lleve a cabo la confirmación de la ampliación de término de contestación de la presente solicitud, con número de folio 241196222000140.
- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la Lic. Cynthia Aydee López Marcelaño, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, habiendo analizado el contenido de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio: 241196222000140, considerando que, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término no mayor a diez días, y que el plazo referido podrá ser ampliado por una sola vez por otros diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias, Los integrantes de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución, consistente en el ACTA-18/SSP/UT/2022.

"Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo número de folio: 241196222000140.

ÚNICO. - En términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario y/o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al momento de efectuar la solicitud de información.



ACTA-18/SSP/UT/2022

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a las 10:35 horas del jueves 19 de mayo del año 2022, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DR. VÍCTOR JAVIER ZACARIAS NAJERA.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDÉE LÓPEZ MARCELEÑO.

"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



C.c.p. General Guzmán Ángel González Castillo. - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. -Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.C. -Para Conocimiento.
C.c.p. C.P. Mauricio Rogelio Franco Ordaz. - Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P.C.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.
G'GAGC/M'JCBR/l'hsr.